



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

CIRCULAR No. 001 DE 2019 (enero 30 de 2019)

CARNETIZACIÓN 2019

Para: Ligas de ajedrez, deportistas y padres de familia.

Para trámites pertinentes y ágiles para imprimir el carné en físico 2019

INFORMACIÓN GENERAL

La Federación Colombiana de Ajedrez invita a toda nuestra comunidad ajedrecística, a realizar el pago de su carné antes **del 28 de febrero de 2019**, para evitar sobrecostos en el mismo, teniendo en cuenta que a partir del año 2019 la multa en reemplazo del carné no aplica.

De conformidad con la **Resolución N° 036 del año 2018** – Tarifas de licencia FIDE, Artículo 1:

“1.2) La actualización de la Licencia Fide y/o la expedición de carnés para nuevos afiliados, para la vigencia 2019 tendrá un costo individual de treinta seis mil pesos m/cte. **(\$ 36.000)** para los carnés solicitados y cancelados antes del 28 de febrero de 2019. Para los pagos posteriores a esta fecha el costo será de cincuenta mil pesos m/cte. **(\$50.000).**”

“1.3) El costo de la Licencia Fide y/o la expedición del carné para deportistas entre ocho y diez años, que cumplan la edad límite de 10 años en el 2019, será de veinte mil pesos m/cte. **(\$20.000).**”

“PARÁGRAFO 1: De conformidad con la orden impartida por la Asamblea General Ordinaria de Ligas 2018, a partir del 1 de enero de 2019 no se aceptará la participación de deportistas en eventos oficiales Fecodaz con el pago de multa en remplazo del carné Fecodaz vigente, es decir, en los eventos oficiales Fecodaz a partir del 2019 solo podrán participar los jugadores que acrediten su afiliación a la Federación Colombiana de Ajedrez mediante su carné oficial.”

“PARÁGRAFO 2: Fecodaz no dará certificaciones ni avales a eventos nacionales o internacionales a jugadores u otras personas que no tengan el carné Fecodaz.”

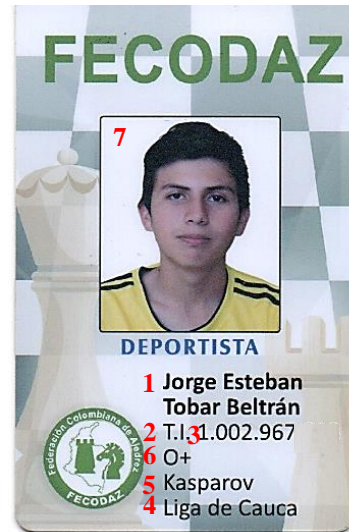


FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Por lo anterior para poder realizar la impresión de dicho carné y poder cumplir con cada uno de nuestros deportistas, se deben adjuntar junto con el comprobante de pago los siguientes datos:

1. Nombre Completo
2. Tipo de documento
3. Número de documento
4. Liga o departamento
5. Club
6. RH
7. Foto del deportista, digitalizada tipo Documento (nítida)



Es importante tener en cuenta que estos datos deben ser enviados a la Federación directamente a través de cada **LIGA CORRESPONDIENTE**, NO se aceptaran carnés a título personal.

Reiteramos a la familia Ajedrecística que, de conformidad con las disposiciones de la Federación, quien no cumpla este requisito no podrá participar en ningún campeonato del programa oficial de la misma, ni obtener ningún aval en la participación Internacional.

NOTA: De hacer falta alguno de estos datos **NO** se imprimirá dicho carné.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO FECODAZ

(Original Firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA
Secretario General